**Llaman expertos a proteger privacidad y dignidad humana después de la muerte**

* *Organiza IZAI diálogo sobre protección de datos personales y legado.*

Zacatecas, 26 de octubre. – Con el objetivo de reflexionar en torno a la importancia de proteger la privacidad de las personas que ya han fallecido, se llevó a cabo la mesa de diálogo “Datos Personales más allá de la Vida”, organizada por el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IZAI).

El evento realizado en el Área de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Zacatecas, contó con la participación de especialistas y académicos en materia de servicios periciales y derechos humanos, además de contar con la asistencia de estudiantes de carreras afines a la Medicina Humana.

Al dar la bienvenida, la comisionada presidenta del IZAI, Fabiola Torres Rodríguez, destacó que es importante como personas conocer los procesos que se deben llevar a cabo después de la muerte de un ser querido y el tratamiento que se le dará a su privacidad.

Por su parte Armando Flores de la Torre, coordinador del Área de Ciencias de la Salud de la UAZ, celebró la realización de la mesa de diálogo a fin de concientizar a estudiantes, personal académico y sociedad en general sobre la importancia de la protección de los datos personales.

La comisionada Nubia Barrios Escamilla moderó la conversación, resaltando que, si bien la muerte representa el fin de la vida jurídica, hay otros derechos que prevalecen como la protección de datos personales al honor y la reputación.

Al hablar sobre la preponderancia de la dignidad humana, Martha Berenice Vázquez González, fiscal especializada en Derechos Humanos, Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, explicó que la dignidad del cuerpo humano trasciende después de la muerte.

“La dignidad tiene implicaciones inmensas porque los derechos humanos encuentran su base en ella” dijo.

En tanto Omar Saúl Escobedo Ochoa, Jefe del Departamento de Identificación Humana de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, resaltó que es importante ampliar el diálogo respecto a los derechos humanos después de la muerte, especialmente en el caso de las personas cuyo fallecimiento pasa a formar parte de una investigación.

“La protección de datos personales, la identidad y el acceso a la información son derechos que convergen entre sí al momento de identificar un cuerpo” destacó.

Por su parte, la docente investigadora de la Unidad Académica de Derecho de la UAZ, María de Jesús González Venegas, reflexionó sobre la relevancia de que toda persona cuente con un legado a fin de decidir en vida quién podrá solicitar y hacer uso de su información personal después del fallecimiento. Así mismo, llamó a quienes ejercen la carrera de Medicina Humana a hacer buen uso de la información de sus pacientes.

“El expediente clínico es la mejor herramienta para un ministerio público, contiene información qué ni los familiares tienen. Es secreto profesional y no se puede hacer uso sin el consentimiento de la familia” indicó.

Los expertos coincidieron en que la protección de la privacidad después de la muerte está directamente relacionada con preservar la dignidad humana, por lo que es fundamental desde la sociedad, la medicina y las autoridades, conocer cómo se deben tratar estos datos y quién está autorizado para llevar a cabo acciones sobre la información personal de quienes han fallecido.

Al clausurar el evento, el comisionado del IZAI Samuel Montoya Álvarez puntualizó que, después de la muerte, los derechos continúan y es importante resguardar los datos personales de quienes ya han fallecido.

La mesa de diálogo fue transmitida mediante el canal de Youtube IZAI Zacatecas, en donde podrá ser consultada posteriormente.